



Universidad de Valladolid

Facultad de

Grado en

Título del Trabajo Fin de Grado: Pensamiento y obra de Fidel Castro

Presentado por:

Carmen Rodríguez Tornel

Tutelado por:

Don Javier Moreno Lázaro

Valladolid, 26 de junio de 2023

ÍNDICE

1.	RESUMEN.....	2
2.	ABSTRACT.....	2
3.	INTRODUCCIÓN.....	3
4.	BREVE BIOGRAFÍA DEL AUTOR.....	4
5.	DETALLES DEL ALEGATO DE AUTODEFENSA.....	5
6.	CAPÍTULO: EL ASALTO	6
6.1	Preparativos	6
6.2	Preludio	6
6.3	Posta 3/Asalto al cuartel Moncada	7
6.4	Asalto al Cuartel Carlos Manuel de Céspedes en Bayamo.....	8
7.	CAPÍTULO 2. LA PRIMERA VICTORIA DEL MONCADA	9
7.1	Circunstancias del proceso. Fidel en el inicio del Moncada. Marta Rojas. 9	
7.2	Juicio sin garantías y represión. José M. Leiva Mestres.	11
8.	CAPÍTULO 3. LA PRISIÓN FECUNDA	11
8.1	Academia de revolucionarios	11
8.2	Mensaje a Cuba que sufre. Manifiesto a la nación.....	12
9.	CAPÍTULO 4. LA SEGUNDA VICTORIA DEL MONCADA. EL ALEGATO DE AUTODEFENSA.....	15
10.	CINCO LEYES REVOLUCIONARIAS	21
11.	VIGENCIA DE LA HISTORIA ME ABSOLVERÁ	37
11.1	Alejo Carpentier Premio Cervantes 1977	37
11.2	Guillermo Cabrera Infante Premio Cervantes 1997.....	38
12.	CONCLUSIONES	39
13.	BIBLIOGRAFIA.....	41

1. RESUMEN

La historia me absolverá es el título del alegato de autodefensa de Fidel Castro ante el juicio en su contra iniciado el 16 de octubre de 1953 por los asaltos a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, en las ciudades de Santiago de Cuba y Bayamo, Cuba, sucedidos el 26 de julio de ese mismo año.

Casi 70 años han transcurrido ya desde que Fidel Castro pronunciará su brillante alegato de autodefensa en el juicio del Moncada, pero sus palabras siguen vigentes.

El libro se refiere a esos hechos que independientemente de ideologías y opiniones, dieron origen al documento jurídico-político cubano más importante del siglo XX, donde se denuncian los principales problemas sociales y económicos que sufría Cuba antes del triunfo revolucionario de 1959. Además sentó las bases para lo que luego se concretaría en el Programa de Moncada y en el programa de la Revolución Cubana.

Será este alegato la base del trabajo, un análisis de lo recogido en el mismo, sus pensamientos y reflexiones. Centrándonos por tanto en la cuestión histórica- procesal.

2. ABSTRACT

"History Will Absolve Me" is the title of Fidel Castro's self-defense plea during his trial on October 16th, 1953, for the attacks on the Moncada and Carlos Manuel de Céspedes barracks in the cities of Santiago de Cuba and Bayamo, Cuba, that occurred on July 26th of that same year.

Almost 70 years have passed since Fidel Castro delivered his brilliant self-defense plea during the Moncada trial, but his words remain relevant. The book refers to these events which, regardless of ideologies and opinions, gave rise to the most important Cuban legal-political document of the 20th century, denouncing the main social and economic problems that Cuba suffered before the revolutionary triumph of 1959. It also laid the foundation for what would later be embodied in the Moncada Program and the Cuban Revolution program.

This plea will be the basis of the work, an analysis of its contents, thoughts, and reflections. Focusing therefore on the procedural historical question.

3. INTRODUCCIÓN

El punto de arranque es el golpe de Estado del 10 de marzo de 1952, el cual agudiza las injusticias, la mayor pérdida de libertades y las contradicciones existentes en Cuba, con un deterioro creciente de la economía y una crisis profunda.¹

Era un contexto que impedía y en cualquier caso tampoco se pretendía realizar las necesarias reformas.

Batista anuló la Constitución de 1940 y estableció los llamados Estatutos Constitucionales, el Congreso fue sustituido por el denominado Consejo Consultivo, los partidos políticos fueron disueltos, y las elecciones suspendidas, se eliminaron también los derechos de libertad de reunión y manifestación, suspendió el derecho de huelga, restableció la pena de muerte y en definitiva eliminó los derechos y libertades básicas en Cuba.

En este contexto sociopolítico y económico se desarrolla una nueva generación de jóvenes, alineados inicialmente con las posturas del partido Ortodoxo del político Eduardo Chibás², pero que desde la muerte de este³ se va separando de estas posturas, y se camina hacia un proyecto revolucionario que comienza con la acción del 26 de julio de 1953, el asaltó a los Cuarteles militares Moncada y Céspedes).

Castro en su alegato incide y denuncia cuanto afectó el golpe de estado a las libertades y al sistema legal e institucional de Cuba.

¹ En el primer año de la Dictadura de Batista las cifras económicas son escalofriantes el desempleo afecta a un tercio de la fuerza laboral a 600.000 personas, un tercio de los trabajadores, la inflación era de un 15%, salarios miserables y con pérdida de poder adquisitivo, corrupción galopante...

² Su lema era "vergüenza contra dinero".

³ Se suicidó el 16 de agosto de 1951 a los 44 años, siendo el favorito para las elecciones de 1952 y cuya muerte puede que cambiará la historia de Cuba.

4. BREVE BIOGRAFÍA DEL AUTOR⁴

Fidel Castro nació en 1926, se educó en colegios católicos: primero en los salesianos y posteriormente en los jesuitas. Al finalizar la escuela, se graduó en Derecho por la Universidad de La Habana. En 1952 fue presentado como candidato a diputado, no obstante el golpe de Estado de Fulgencio Batista derrocó al Gobierno y anuló las elecciones. Fidel, en su intento de luchar contra este lideró los ataques de julio de 1953, pero su fracaso lo llevó a ser juzgado y condenado a prisión, donde estuvo hasta que fue amnistiado y se refugió a México. Durante su juicio pronunció el alegato conocido como "*La Historia me absolverá*" que analizaremos en apartados siguientes. En 1956, regresó a Cuba y junto con otros guerrilleros, entre ellos el Che Guevara y su hermano Raúl derrocaron a Fulgencio Batista el 1 de enero de 1959, estableciendo una dictadura militar.

Desde el triunfo de la revolución, Fidel Castro asumió diversos cargos⁵, hasta su renuncia en 2008 a favor de su hermano Raúl, que a su vez fue reemplazado por Miguel Díaz- Canel⁶ en 2021, terminando así con más de sesenta años de mandato de los Castro.

A pesar de su renuncia, Fidel siguió siendo un referente, escribió artículos y dio entrevistas hasta su fallecimiento en noviembre de 2016.

En este trabajo no hemos tratado la Revolución en sí, sino el relato militar y sobre todo la cuestión procesal, en el que se manifiesta el duelo entre Fulgencio Batista y Fidel Castro.

⁴ Balfour, S (1999): *Castro*: Editorial Biblioteca Nueva S,L

⁵ Como Primer Ministro de Cuba (1959-1976) y Presidente del Consejo de Estado y de Ministros (1976-2008).

⁶ Líder del Partido Comunista Cubano, único legal en el país.

5. DETALLES DEL ALEGATO DE AUTODEFENSA

Castro fue llevado ante los tribunales el 16 de octubre de 1953 para su sentencia. Fue aquí donde, según los informes, hizo su discurso de 2 horas de duración (según sus jueces), pero otros dicen que fueron 4 horas, donde justificaba sus acciones y esbozaba sus planes para Cuba.

Durante el juicio, la indignación de la población por el trato a los prisioneros dañó seriamente la imagen de Batista. Aunque Castro fue condenado junto a su hermano el juicio lo elevó a ser considerado un «semi-héroe» para la mayoría de los cubanos.

En el documento, Castro señala lo que considera los males de la Cuba de entonces, resumidos en seis problemas fundamentales:

En el posterior manifiesto de diciembre de 1953 publicado por Castro, basado en gran parte en el alegato pronunciado en el juicio⁷, daba detalles de las cinco leyes revolucionarias que deseaba implementar en la isla y a las que nos referiremos con más detenimiento en el capítulo destinado a analizar el alegato.

Como curiosidad histórica, Castro siempre dijo que su alegato ante el tribunal terminó con la frase "la historia me absolverá", pero en realidad, esa frase parece que nunca fue pronunciada, y la frase final ante el tribunal de tres jueces fue: "la historia, definitivamente, lo dirá todo", según constaba en las actas del tribunal, que desaparecieron, y en testimonios posteriores de los jueces. La Historia me Absolverá, fue publicada por sus seguidores, y se convirtió en el manifiesto del Movimiento 26 de Julio. En cualquier caso fuera una u otra la frase con la que terminó el alegato, siempre quedará como "la historia me absolverá".

⁷ Durante su estancia en prisión, añadió muchos párrafos a su alegato original y lo mejoró.

6. CAPÍTULO: EL ASALTO

6.1 Preparativos

Desde un año antes del asalto, en Cuba jóvenes se entrenaban para llevar a cabo la misión.

Los revolucionarios que atacaron el cuartel Moncada tuvieron que hacer frente a las barreras presupuestarias, y fueron muchos los sacrificios que hicieron de manera individual para colaborar económicamente a la causa, y conseguir adquirir el máximo armamento posible⁸.

Desde septiembre de 1952 se entrenan militarmente, y desde diciembre el nivel aumenta físicamente y las disciplinas de tiros tienen lugar en el Club de cazadores del Cerro en la Habana. Las actividades preparatorias continúan hasta que el veinte de julio se selecciona a los jóvenes preparados para participar en el asalto.

Los lugares donde los combatientes se alojaron fueron varios: hoteles de Santiago de Cuba- el Rex y el Perla de Cuba-, en algunas casas particulares y en la casa de huéspedes La Mejor,. En Bamayo para el asalto a esa guarnición militar se alquiló el hospedaje del Gran Casino y se arrenda también la granja de Siboney⁹, de donde salieron los “moncadistas”¹⁰ para el asalto.

6.2 Preludio

La noche del 25 de julio todo estaba preparado, tan solo Fidel Castro y Abel Santamaría¹¹ conocían al completo la operación. El primero, esa misma mañana acudiría al departamento policial de La Habana a chequear que nadie sospechaba de sus actividades.

El objetivo principal sería llevado a cabo por noventa y cinco personas: el asalto al cuartel Moncada. Esta guarnición principal estaría apoyada por dos

⁸ Ciento sesenta y cuatro entre escopetas, fusiles y pistolas, una subametralladora y 10.000 proyectiles.

⁹ Granja de Siboney o Villa Blanca.

¹⁰ Se refiere a los miembros del Movimiento 26 de Julio que llevaron a cabo el ataque al Cuartel Moncada en Santiago de Cuba.

¹¹ Segundo en nivel de jerarquía por detrás de Fidel Castro.

destacamentos: el primero¹² guiado por Abel Santamaría destinado a ocupar el Hospital Saturnino Lora, y el segundo, liderado por Raúl Castro, a ocupar el Palacio de Justicia.

6.3 Posta 3/Asalto al cuartel Moncada

La caravana de coches de “los moncadistas” tomó la carretera de Siboney con la idea de comenzar el ataque a las 5,15 de la madrugada del día 26 de julio de 1953, la vanguardia de la misma tomó la avenida Moncada que terminaba en la puerta 3 del cuartel, la otra parte siguió por la avenida Garzón para llegar al Hospital Saturnino Lora.

Al llegar el primer coche al mando de Renato Guitart al grito “abran paso que ahí viene el General” conseguían entrar sin dificultad y desarmar a los guardias. El segundo coche, en el que iba Fidel, debía entrar después del de Renato, seguido de todos los demás, pero debido a una circunstancia fortuita el plan erró al entrar una patrulla móvil con el fin de custodiar el cuartel, la cual observa con detenimiento la entrada del primer vehículo, lo que provocó que el segundo, comenzasen a pelear con el objetivo de desarmarlos, provocando el comienzo de un tiroteo, perdiéndose el factor sorpresa y empezando un desigual combate dentro y fuera del Moncada.¹³

Conforme avanzaba la batalla se iba haciendo más evidente la superioridad numérica y logística de los soldados del cuartel, por lo que Fidel, siendo consciente de que esa trifulca solo iba a provocar la pérdida de hombres, ordena la retirada a Siboney con el objetivo de seguir la preparación en las montañas. ¿Qué ocurrió con los destacamentos auxiliares?

El primero, previamente citado liderado por Raúl Castro tomó el Palacio de Justicia sin contratiempos e hicieron prisioneros a 8 miembros de las fuerzas armadas y a un civil. No obstante, ante el fracaso de la misión principal de tomar el cuartel Moncada y la consiguiente retirada de Fidel, estos prisioneros fueron liberados, contrastando esta postura con el trato a los

¹² Formado por veintiún combatientes, entre ellos Mario Muñoz como médico y las mujeres Haydée Santamaría y Melba Hernández como enfermeras.

¹³ La guarnición del Moncada estaba formada por 810 hombres.

prisioneros revolucionarios, como luego se verá; y Raúl y el resto de jóvenes huyeron.

Respecto al destacamento liderado por Abel Santamaría cuyo objetivo era el Hospital Saturnino Lora.

Haydée Santamaría¹⁴ relató lo siguiente en el juicio por el asalto al Moncada.

“Cuando llegamos al Hospital donde ya estaba Abel Santamaría, entramos fácilmente (...)

Abel vino donde estábamos y dijo: falló el plan, ¿qué habrá sido de Fidel?

El doctor Mario Muñoz ideó que los muchachos se vistieran con ropas de enfermos (...), cuando los soldados entraron por primera vez no se dieron cuenta, pero regresaron de nuevo y entonces los descubrieron a todos”

El ejército tomó veintidós prisioneros, de los cuales tan solo Ramón Pez Ferro¹⁵ y las dos mujeres: Melba Hernández y Haydée Santamaría sobrevivieron; el resto fueron torturados y ejecutados.

6.4 Asalto al Cuartel Carlos Manuel de Céspedes en Bayamo

Con el fin de bloquear el paso de refuerzos hacia Santiago de Chile, simultáneamente a la acción del Cuartel Moncada se asaltó este cuartel en Bayamo, participaron 26 efectivos liderados por Mario Martínez Arará.

La idea inicial ligada al factor sorpresa se vio frustrada, por lo que se tuvo que improvisar tras la retirada del Bayamés. Si bien es cierto que a pesar del cambio de planes los asaltantes consiguieron llegar al patio del cuartel, también lo es que tras media hora de tiroteos tuvieron que retirarse. La toma de este cuartel también había fracasado.

Después de los asaltos y el regreso a la granja Siboney, Fidel y otros 19 hombres decidieron retirarse a las montañas para continuar con su lucha. Pero el 1 de agosto de 1959 Fidel y 7 de sus compañeros fueron detenidos en Sierra Maestra. La patrulla la lideraba el teniente Pedro Sarria, quién les salvo la vida

¹⁴ Haydée Santamaría era hermana de Abel Santamaría. Las palabras recogidas aquí fueron pronunciadas ante el tribunal durante los juicios a los combatientes. Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria.

¹⁵ Este sobrevivió gracias a la intercesión del militar Tomás Sánchez, paciente del hospital en el momento, que dijo que era su nieto y que estaba cuidándolo.

al contener a los soldados “*No disparen, las ideas no se matan*”. No solo le protegió en ese momento, sino que al confesarle Fidel su identidad, el teniente le indicó que no se lo dijera a nadie y en el momento de su traslado no lo entregó al comandante Pérez Chaumont¹⁶ sino en el Vivac¹⁷.

7. CAPÍTULO 2. LA PRIMERA VICTORIA DEL MONCADA

7.1 Circunstancias del proceso. Fidel en el inicio del Moncada. Marta Rojas¹⁸.

El 21 de septiembre de 1953 se inició el juicio del Moncada¹⁹ contra Fidel y los revolucionarios que consiguieron sobrevivir a la masacre de prisioneros.

Fidel realizó dos actos que causaron gran impacto en el juicio. El primero de ellos, mostrar en señal de protesta sus brazos esposados, lo que provocó que tanto a él como a sus compañeros se les retirasen. El segundo de ellos, asumir él mismo al ser abogado, autodefenderse²⁰.

En primer lugar Fidel desmontó la autoría intelectual, el apoyo y financiación de la acción del Moncada por parte del expresidente Carlos Prío Socarrás²¹, y dejó ver el sacrificio que habían llevado a cabo sus compañeros para reunir lo necesario para la misión. Añadiendo que: “*nadie debe preocuparse por que le acusen de ser autor intelectual de la Revolución, porque el único autor intelectual del asalto al Moncada es José Martí, el Apóstol de nuestra independencia.*”

En respuesta al fiscal, también contradijo la acusación de que sus compañeros habían asesinado a los soldados, dado que se limitaron los daños,

¹⁶ Oficial al mando de las operaciones de captura y que cumplía a rajatabla la orden de Batista de eliminar diez revolucionarios por cada soldado muerto en la acción.

¹⁷ En el cuartel del Vivac se encontraban ya detenidos las enfermeras Melba y Haydée, Jesús Montané, Raúl Castro, hermano de Fidel; y otros, todos ellos trasladados posteriormente a la cárcel de Boniato.

¹⁸ Rojas, M (2003): *El Juicio del Moncada*. Editorial Ciencias Sociales.

¹⁹ El juicio del Moncada o Causa 37 del Tribunal de Urgencia de Santiago de Cuba.

²⁰ Fidel renunció a los servicios del abogado Baudilio Castellanos, quien se encargaría de la defensa de todos los prisioneros “moncadistas”.

²¹ Dr. Carlos Prío Socarrás fue apartado del poder por el golpe militar llevado a cabo por Fulgencio Batista el 10 de marzo de 1952.

se soltó a los prisioneros y los que murieron lo hicieron todos en combate. Y no solo eso, sino que también expresó que eran ellos quienes habían sufrido torturas y asesinatos de detenidos²². Al ser el abogado, tenía el poder de interrogar a compañeros y acusadores, denunciado en el transcurso de los interrogatorios²³ los abusos de los que habían sido víctimas, los crímenes procesados y aprovechaba para hacer propaganda de su programa revolucionario.

A pesar de la estricta censura, de todo lo que ocurría en la Sala había constancia y se propagaba oralmente, al ser escuchado por más de 200 personas.²⁴

La posición de Fidel como acusado y abogado, durante el juicio, se había convertido en una figura poco conveniente para el régimen, por lo que el presidente del tribunal, Dr. Adolfo Nieto Piñeiro- Osorio, anunció que debido a una enfermedad, Fidel no podría acudir a la tercera vista de la Causa 37. Ante esto la Dra. Melba Hernández se pronunció negando esta información y mostrando una carta suya donde deshacía la falsedad.

Ante la sorpresa de todos con el golpe de efecto, el Tribunal cortó de raíz las quejas, denuncias y explicaciones, pero tuvo que admitir la evidencia de la carta que remitía el acusado principal desde la cárcel, esquivando la vigilancia de la prisión, e incluirla en el sumario.

Las vistas orales continuaron y el 6 de octubre de 1953 se dictaron las sentencias absolutorias a los políticos acusados de estar implicados en los asaltos. El 16 de octubre Fidel Castro sería juzgado de nuevo, en el Hospital Saturnino Lora, en una sala de justicia improvisada. Sería allí donde enunciaría el alegato “La Historia me Absolverá”, que luego reestructuraría en prisión²⁵ y se

²² Fidel acreditó que en un solo día cuarenta personas fueron detenidas vivas y ejecutadas. La cifra final de asaltantes asesinados es de cincuenta y seis.

²³ Los interrogatorios tuvieron lugar los días 21 y 22 de septiembre.

²⁴ Políticos de la oposición a Batista, letrados, familiares de los acusados y de los asaltantes muertos, empleados de la Audiencia y una veintena de periodistas que no podían publicar, pero que lo presenciaban y difundían, además varios cientos de militares y policías en el interior y exterior de la Sala.

²⁵ Concretamente en el Presidio Modelo de Isla de Pinos.

publicaría y distribuiría de manera clandestina en 1954 por encargo de Fidel a Haydée y Melba.

7.2 Juicio sin garantías y represión. José M. Leiva Mestres²⁶.

Los juicios por los asaltos a los cuarteles del 26 de marzo de 1953, estuvieron marcados por la ausencia de garantías. Se tramitó la Causa 37.953 del Tribunal de Urgencia de la Audiencia de Santiago de Cuba, la cual suspendía los derechos individuales recogidos en la Constitución de 1940 y bajo la cual se juzgaron a ciento treinta y tres acusados en trece vistas.

Tras esta eliminación de derechos, estaba en vigencia la Ley de Seguridad y Orden Público, de 23 de abril de 1870. Al no adaptarse a las circunstancias Batista la modificó retroactivamente la Ley- Decreto 997 de 4 de agosto y actualizó el artículo 69 c regulador del traslado de prisioneros.

8. CAPÍTULO 3. LA PRISIÓN FECUNDA

8.1 Academia de revolucionarios

El 13 de octubre de 1953 veintisiete condenados por los asaltos del Moncada eran encarcelados en la prisión de Isla de los Pinos²⁷. Fidel no se encontraba entre ellos, pues junto otros tres asaltantes llegarían el 17 de octubre²⁸.

Ante la presión internacional y la movilización popular interior solo permanecieron encarcelados 20 meses saliendo de la cárcel el 15 de mayo de 1955²⁹, tras la amnistía concedida por Fulgencio Batista.

Los combatientes, lejos de abandonar sus ideas revolucionarias, durante su permanencia en Isla de Pinos consolidaron su formación cultural y política,

²⁶ Leiva Mestres, JM (2002): Juicio sin garantías y carnicería humana, en Bohemia Cuba,

²⁷ En la actualidad se denomina "Isla de la Juventud".

²⁸ El día previo Fidel había enunciado su alegato ante el tribunal.

²⁹ A pesar de haber sido condenados Fidel a quince años de prisión y Raúl a trece.

gracias a la biblioteca que tenían a su disposición, asentando así sus principios³⁰.

La amnistía culminaba una gran movilización popular y daba comienzo a la etapa decisiva de la revolución cubana, Castro se trasladó a México, antes de regresar a Cuba en el yate Granma en diciembre de 1956 y culminaría con el triunfo de la Revolución cubana el 1 de enero de 1959.

8.2 Mensaje a Cuba que sufre. Manifiesto a la nación.

A continuación vamos a analizar el manifiesto redactado por Fidel en el presidio de Isla de Pinos en diciembre de 1953, que circuló por todo el país a través de los canales de la lucha clandestina. Este documento vino a romper el silencio que la Dictadura quería extender sobre los atropellos y crímenes cometidos en julio de ese año contra los asaltantes revolucionarios y fue ampliamente difundido por toda Cuba.

Indica inicialmente que el único motivo por lo que lo escribe, más que la libertad y la vida misma, es pedir justicia para los compañeros muertos “con la sangre de mis hermanos muertos escribo este documento”, rinde tributo “a los que salvaron el honor de la Patria en esta época de infinita vergüenza” y se pregunta por qué no se ha denunciado las atroces torturas y asesinatos de esos jóvenes compañeros los días 26 a 29 de julio (los cuantifica en 70 jóvenes) y considera una obligación rendirles memoria y denunciar los crímenes.

Rebate los hechos imputados referidos al trato a sus prisioneros, enuncia las acreditaciones por terceros al Gobierno, pues el propio Fiscal remarcó en el juicio “la conducta honorable, humana de los asaltantes”, y reafirma su desvinculación con personajes políticos de épocas pasadas.

Fidel, en su manifiesto también fue recordando los trágicos finales de sus compañeros:

³⁰ Esta Ley fue provocada por las intenciones de convocar elecciones con el apoyo de los partidos tradicionales y presionado por el pueblo cubano, entrando en vigor la Ley de Amnistía.

En primero lugar se pregunta ¿dónde están sus heridos?, pues de los combatientes tan solo cinco de los heridos sobrevivieron³¹. “*Ni aún a esos cinco querían dejar vivos, los números son de una elocuencia irrefutable.*”³²

En segundo lugar hace referencia a los prisioneros, pues tan solo el primer día treinta fueron ejecutados y posteriormente mutilados, pues el régimen consideraba “*que era una vergüenza para el Ejército haber tenido en combate tres veces más bajas que los atacantes y que quería diez revolucionarios muertos por cada soldado.*” Las supervivientes fueron las dos mujeres: Melba Hernández y Haydee Santamaría, quien afirmó tras recibir los ojos mutilados de su novio “*él no está muerto porque morir por la Patria es vivir.*”

Y por último, Fidel recuerda a los veintiún combatientes asesinados tras ser encontrados desarmados. Él mismo podría haber sido uno de ellos, pero evitó tal final al ser interceptado seis días después por un oficial que evitó tal final³³ y no habiendo sido Fidel reconocido.

El listado total de los asesinatos, todos ellos autorizados por la Jefatura del Regimiento, nunca fue desvelado.

Fidel a continuación narra cómo no pudo asistir a la tercera sesión de su juicio³⁴ “*arrancó del juicio en la tercera sesión, violando todas las leyes del procedimiento, para evitar que como abogado, aclarará los hechos mediante el interrogatorio, como iba haciendo*”, pero que todos estas atrocidades fueron denunciadas por otros abogados.

De las denuncias y testimonios aducidos se han iniciado tres causas por asesinatos y torturas y otras muchas por de violación continuada de los derechos individuales: la 938, la 1073 y la 1093³⁵.

³¹ Los cinco lo fueron por circunstancias excepcionales: dos fueron defendidos por el Doctor Posada que evitó que los soldados se los llevaran y tres por el capitán Tamayo, médico del ejército, quien los trasladó al Hospital Civil desde el Hospital Militar.

³² Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria, p (30)

³³ Como ya explicamos en momentos anteriores.

³⁴ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria, p (33)

³⁵ Serán los tribunales civiles quienes ostentarán la competencia para juzgarlos, salvo a Batista.

En cualquier caso no confía en la condena de los culpables *“no sueño, desde luego, ni en la más remota posibilidad de condena legal; no, eso es absurdo bajo un régimen en que los asesinos y torturadores pueden vivir libremente, vestir uniforme y representar a la autoridad, mientras sufren prisión y cárcel los hombres honrados, por el delito de defender la Constitución, la libertad y el derecho”* ³⁶

Las previsiones de Fidel de haber salido adelante la Revolución era poner el poder “en manos de personas honradas e idealistas”, restablecer la Constitución de 1940 y poner en marcha cinco leyes revolucionarias³⁷. E indica que no con el fin de evitar una masacre popular en caso de fracaso, como así fue, se tomó la decisión en primer lugar tomar los cuarteles, y luego las radios. Considera que no es hora de teorías estériles sobre el asalto a los cuarteles o la revolución, si no de denunciar los crímenes monstruosos y la falta de derechos elementales, y hace referencia a hechos históricos, considerando que no puede haber ahora menos conciencia de libertad que el 10 de octubre de 1868 ³⁸, fecha de comienzo de la lucha por la independencia.

Opina que solo la denuncia de los crímenes, la petición de castigo a los asesinos y el impedir que pasen arbitrariamente a la Jurisdicción Militar, ya es una victoria, y termina su manifiesto aclamando que no se van a rendir *“¡Veintisiete cubanos todavía tenemos fuerzas para morir y puños para pelear”* y arengando al pueblo cubano *“Adelante, a conquistar la libertad”*

³⁶ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria, p (33)

³⁷ Analizadas con detalle en el apartado 10.

³⁸ El 10 de octubre de 1868 Cuba se levantó contra España, buscando su independencia, liderado por Carlos Manuel De Céspedes. [Historia de Cuba: Levantamiento armado del 10 de octubre de 1868 | Mesa Redonda \(cubadebate.cu\)](#)

9. CAPÍTULO 4. LA SEGUNDA VICTORIA DEL MONCADA. EL ALEGATO DE AUTODEFENSA.

Aunque en apartados anteriores ya se han analizado algunos aspectos del alegato La Historia me Absolverá, este capítulo se centra en el análisis del texto íntegro del mismo.

Fidel comienza su alegato aclarando que abogado y acusado han visto grandes dificultades, el primero al encontrarse con complejas condiciones y el segundo siendo víctima de grandes irregularidades; con la peculiaridad de ser ambas figuras la misma persona: él.

Los motivos que lo llevaron a esta situación fueron dos:

- Porque fue privado de su defensa, al asignársele un abogado, Dr. Jorge Pagliery con el cual tan solo pudo entrevistarse una vez y bajo la supervisión de un sargento del Servicio de Inteligencia Militar.
- Porque considera que *“solo quien haya sido herido tan hondo y haya visto tan desamparada la patria y envilecida la justicia, puede hablar en una ocasión como esta con palabras que sean sangre de corazón y entrañas de la verdad.”*

Fidel se dirige en un primer momento de manera directa a los magistrados, haciéndoles ver que no comprende como el juicio calificado como “el más trascendental de la historia republicana” había sido manchado de esa manera.

9.1 Primera sesión del juicio. 21 de septiembre 1953.

Más de cien jóvenes habían sido acusados de manera infundada, pero Fidel insistió en que estos debían ser puestos en libertad al no estar relacionados en la causa. Dirigiéndose al jurado, les comunicó que no encontrarían dificultades en identificar cuáles de los mismos sí habían sido partícipes, pues a pesar de no haber tenido comunicación con ellos *“estaba dispuesto a confirmar con orgullo su participación en la batalla por la libertad”*, que ciertamente no se esperaba el régimen la catástrofe moral que se avecinaba: todos los jóvenes revolucionarios asumirán cualquier riesgo por

denunciar ante los tribunales todo lo ocurrido, pudiendo cumplir así Fidel con su cometido, demostrando la no participación en los asaltos de la mayoría de los acusados, y consiguiendo la libertad provisional para intelectuales y políticos encarcelados.

En esta misma sesión ya se le había concedido el derecho a ser abogado defensor.

9.2 Segunda Sesión del juicio. 22 de septiembre 1953 .

En esta sesión, y con tan solo la declaración de diez personas, ya se había conseguido evidenciar los asesinatos en la zona del Manzanillo, constando esto en acta.

Más de trescientas personas esperaban su turno para declarar, y el Gobierno trató de evitar que Fidel interrogase a todos los militares culpables de las atrocidades que él mismo conocía y sufría. Debido a esto, la noche previa a **la tercera sesión**, dos médicos le informaron que debían *“debían firmar un certificado donde se hiciera constar que estaba enfermo”*. Estos no estaban de acuerdo, estando dispuestos a renunciar a su cargo, no obstante y con el fin de salvarle la vida lo hicieron. Esa misma noche Fidel redactó una carta para el tribunal, denunciando los hechos y solicitando la visita de dos médicos forenses, para que certificaran su perfecto estado de salud, esa carta es la que entregó Melba Hernández³⁹ en la tercera sesión del juicio, el 26 de septiembre. Ello condujo a poner de manifiesto el escándalo, pero también a que las medidas contra los presos se extremaran.

Los médicos forenses fueron a reconocerlo el 27 de septiembre y certificaron su buena salud, pero a pesar de ello no se le permitió asistir a las sesiones del juicio restantes, considerándolo Fidel *“caso insólito el que se está produciendo señores magistrados: un régimen que tiene miedo de presentar a un acusado ante los tribunales”*⁴⁰ y todo ello estando en plena vigencia la suspensión de garantías y funcionando con rigor la Ley de Orden Público.

³⁹ Encausada y superviviente al Asalto al Hospital.

⁴⁰ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (43).

Fidel Castro, pone hincapié las faltas de respeto que ante el propio tribunal han tenido también los militares, pues en ningún momento acataron sus órdenes cuando se les ordenó que los derechos de los detenidos debían ser respetados, debían asistir al juicio... A pesar de las trabas impuestas por el régimen, todos los acusados denunciaron la violación de derechos sufrida, y conforme avanzaba el juicio tal y como enuncia Fidel en el Manifiesto *“los que iban a acusar salieron acusados, y los acusados se convirtieron en acusadores”*, dejando sin efectos las fuertes medidas⁴¹ para evitar la propagación de lo que en el juicio estaba ocurriendo.

Otra de las denuncias de Fidel fue que no se le facilitó ningún tipo de bibliografía de carácter penal con la que pudiera preparar su defensa⁴², no obstante, tampoco esto fue una gran barrera, pues la intención de Fidel tal y como él mismo afirma *“en este juicio se está debatiendo algo más que la simple libertad de un individuo: se discute sobre cuestiones fundamentales de principios”*, no era centrarse en replicar el artículo 148 del Código de Defensa Social por el cual se solicitaban veintiséis años de prisión; sino defender sus principios y denunciar los crímenes del régimen. Por ello, tan solo dedicó unas breves palabras para echar por tierra las acusaciones. El artículo citado dice textualmente *“se impondrá una sanción de privación de libertad de tres a diez años al autor de un hecho dirigido a promover un alzamiento de gentes armadas contra los Poderes Constitucionales del Estado. La sanción será de privación de libertad de cinco a veinte años si se llevase a efecto la insurrección”*⁴³. Para condenar a alguien bajo dicho precepto, debe haber tenido lugar el hecho imputado, y Fidel no lo considera así por varias razones:

En primer lugar porque habla de *“Poderes”*, situación que en Cuba no se daba al no existir una división de poderes, sino tan solo único, al que Fidel define como *“ilegítimo”* al haber fusionado en uno los poderes Legislativos y Ejecutivos. Respecto al tercer poder, el Judicial afirma que tras el diez de

⁴¹ El juicio a pesar de los principios de “oralidad y publicidad” recogido en las leyes cubanas tuvo lugar tan solo ante dos letrados y seis periodistas, y fue trasladado del Palacio de Justicia a una habitación del Hospital Civil.

⁴²Exclusivamente contaba con un código que le prestó el Dr. Baudilio Castellanos.

⁴³ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (47).

marzo⁴⁴ *“ni hablo siquiera, porque comprenderán que no estoy para bromas, ni una sola coma del artículo 148 es aplicable a los hechos del 26 de julio, si será aplicable, y les llegará el momento de aplicárselo, a los que promovieron el alzamiento contra los Poderes Constitucionales.”*

En segundo lugar porque no ha tenido lugar *“un alzamiento contra los poderes constitucionales”*, sino todo lo contrario, al no existir constitucionalidad alguna en la situación vivida por los cubanos.

Estas razones empujaban a Fidel a considerar que el sistema que el precepto estaba tratando de proteger había sido ya destruido.

El alegato continúa enunciando la absurdidad de considerar que la organización había tenido lugar por profesionales militares, y nombra a todos los cabecillas a excepción de dos, al estar todos ellos muertos o detenidos, dejando evidencia la ausencia de preparación en el ámbito milita

Y pasa a relatar los hechos, así como las dificultades surgidas debido a la falta de medios de los que disponían, y revela un hecho que fue fatal para el desenlace del asalto: la mitad del pelotón de Fidel que transportaba el armamento se desvió, perdiéndose y no consiguiendo llegar a tiempo en el momento decisivo del asalto.

También pone hincapié, que ellos sí respetaron adversario, pues los cincuenta prisioneros que llegaron a hacer fueron tratados con respeto, y así lo reflejó el Fiscal en el juicio tras escuchar el testimonio de los mismos *“todos sin excepción declararon que se les trató con absoluto respeto”*.

Considera Fidel los hechos que decantaron la balanza en el asalto: la proporción de combatientes 15 a 1, la división de los batallones realizados, no asaltando el objetivo principal los mejores hombres; el extravío de los soldados en el momento clave, la escasez de armamento y la suerte, pues al entrar una patrulla exterior fueron sorprendidos y el factor sorpresa desapareció.

44 El 10 de marzo hace referencia al golpe de Estado llevado a cabo por Fulgencio Batista el 10 marzo 1952 quebrantando el régimen constitucional vigente desde 1940. [Todo por hacer en Cuba, a 70 años del golpe de Estado del 10 de marzo | DIARIO DE CUBA](#)

Indica dos hechos, que hacen ver que sus intenciones eran evitar el mayor número de muertes:

Evitaron asaltar las viviendas de los altos cargos del régimen con el fin de evitar vivir esos momentos y peligro a sus familias.

No se asaltaron las radios para evitar que el pueblo saliera a la calle en el caso de que el asalto a los cuarteles fracasara, como así fue. Evitando así el “baño de sangre popular”, y rechazando la acusación del Gobierno sobre la ausencia de apoyo del pueblo al golpe, ¿cómo iban a apoyarlo si no lo conocían?

Fidel está convencido de que tanto el pueblo, como parte del ejército se hubiera unido, la Marina en primer lugar, al ser los más reacios a la tiranía, y seguidamente el resto de los cuerpos, pues *“el Ejército jamás se ha sublevado contra un régimen de mayoría popular”* pues *“¿Qué cubano no ama la gloria?”*⁴⁵.

Profundizando en la opinión de Fidel sobre el Ejército, considera que puede analizar su posición en este caso, pues también lo hizo cuando desde el periódico Alerta denunció con pruebas documentadas el 3 de marzo de 1952 los trabajos forzados a los que estaban siendo sometidos los soldados, los cuales habían sido engañados aquel 10 de marzo por Batista, quien después de no obtener éxito en las elecciones y utilizando la insatisfacción del pueblo a su favor, recurrió al ejército como herramienta para lograr sus objetivos. No obstante tiene en cuenta que no todos los militares fueron cómplices de los crímenes cometidos, sino que estos hechos fueron *“obra de unos pocos malvados y traidores, por lo que todo militar de honor y dignidad que ame su carrera y quiera su constitución, está en el deber de exigir y luchar para que esas manchas sean lavadas”*⁴⁶.

Afirma también que respecto a los soldados, el Gobierno lo tiene claro *“mata, atropella, oprime al pueblo, que cuando este se canse y esto se acabe,*

⁴⁵ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (53).

⁴⁶ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (55).

pagareis nuestros crímenes y nosotros nos iremos a vivir como príncipes al extranjero".⁴⁷

Se hace alusión también al Fiscal y a su gran interés por evaluar las perspectivas de éxito, las cuales dependían de factores técnicos, militares y sociales:

En cuanto a la primera consideración, los factores técnicos se sostiene que se ha tratado de construir un mito sobre la imposibilidad de que el pueblo se enfrente directamente a los opresores, pero la historia ofrece numerosos ejemplos que demuestran lo contrario, en la Guerra de Independencia⁴⁸ contra los españoles se pudo comprobar, pues en muchos casos los cubanos tan solo disponían de machetes, pero según Fidel *"ningún arma, ninguna fuerza, es capaz de vencer a un pueblo que se decide a luchar por sus derechos."*⁴⁹

Respecto a la segunda materia que influiría en el éxito: el orden social. Tiene claro la respuesta, el pueblo estaba de su lado. Pero, ¿quién es considerado pueblo?: *"la gran masa irredenta, a la que todos ofrecen y a la que todos engañan y traicionan, la que anhela una patria mejor y más digna y más justa; la que está movida por ansia de justicia, por haber padecido la injusticia y la burla generación tras generación"*⁵⁰ Esa colectividad estaba formado por los cubanos que evitaban tener que emigrar para conseguir un futuro, a los agricultores que pasan hambre a pesar de trabajar cultivando tierras de las que no son propietarios, a los obreros que trabajan en la industria y viven hacinados con sus familias, a los universitarios cuyo título no les evita el no tener un futuro...

⁴⁷ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (56).

⁴⁸ En su alegato Fidel Castro dice "Guerra de Independencia", no obstante en realidad se trató de la guerra hispano - estadounidense, pues los cubanos se levantaron como ya había ocurrido en otras ocasiones y hubiera sido placado si no si no hubiera sido por la intervención de Estados Unidos, arrebatándonos Cuba.

⁴⁹ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (58).

⁵⁰ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (59).

10. CINCO LEYES REVOLUCIONARIAS

Fidel, con el fin de que estén reflejadas en el sumario explica las políticas que se hubieran llevado a cabo en caso de haber tenido éxito el asalto, todas ellas enfocadas a combatir los problemas relacionados con estos seis aspectos, los cuales explicaremos más adelante: tierras, industrialización, vivienda, desempleo, educación y salud.

Cinco hubieran sido las leyes, que analizaremos a continuación, instauradas de forma inmediata al triunfo⁵¹, y otras, como la reforma agraria, la reforma de la enseñanza y la nacionalización del trust eléctrico se hubieran estudiado y llevado a cabo en momentos posteriores. Las cinco leyes que hemos comentado son:

- Devolución de la Constitución de 1940: El pueblo podrían por tanto mantenerla vigente, o llevar a cabo modificaciones. En esta misma ley se recoge también la separación de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.
- Concesión de tierras: La propiedad de quienes trabajasen parcelas de “cinco o menos caballerías de tierra” les sería transferida, y el Estado indemnizaría⁵² a los anteriores dueños.
- Participación de los obreros del 35% de las utilidades de las grandes industrias, con la excepción de aquellas de carácter agrícola, al estar recogido esto en la ley de reforma agrícola.
- Participación en la explotación de la industria azucarera, una de las principales fuentes de riqueza del país en aquel momento. Esta reforma legislaba el derecho de a participar del cincuenta y cinco por ciento del rendimiento de la caña, y para aquellos que llevasen un mínimo de tres años asentados, una cuota mínima de cuarenta mil arrobas⁵³.

⁵¹ Estas leyes sí llegaron a ser promulgadas en Cuba el 6 de junio de 1959, poco después de que el régimen revolucionario tomara el control del país.

⁵² En Cuba, la moneda oficial es el peso cubano (CUP) y el peso convertible cubano (CUC), aunque el CUC ha dejado de circular desde enero de 2021 y ha sido eliminado de forma gradual en la economía cubana. Fte: [Banco Central de Cuba \(gob.cu\)](http://Banco Central de Cuba (gob.cu))

⁵³ El arroba se utiliza para representar una medida de peso que equivale a 25 libras o 11,502 kilogramos. Fte: arroba | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE

- Expropiación de bienes obtenidos de forma ilícita a malversadores a estafadores de gobiernos anteriores o sus herederos, y el montante obtenido estaría destinado a la beneficencia y hospitales una mitad, y a fondos para la “jubilación de obreros” el otro cincuenta por ciento.

En adicción a estas cinco leyes, también se recoge el principio de asilo generoso, abriendo Cuba sus puertas a aquellos que huyen de injusticias en sus países.

Ninguna de estas leyes según lo expresado en el manifiesto podían ser consideradas inconstitucionales, al estar basadas en dos preceptos de la Constitución:

El artículo 90⁵⁴, el cual proscribe el latifundio

El artículo 60⁵⁵, que recoge el deber del Estado de fomentar el empleo.

10.1 Problemas recogidos en las propuestas de Fidel Castro

Como ya hemos mencionado, seis eran los problemas cuya solución pretendían abordar los revolucionarios. A continuación comentamos el análisis que Fidel incluyó en su alegato:

- Problema de la tierra: Más de la mitad de las mejores tierras⁵⁶ no se encuentran cultivadas, perteneciendo estas a ricos extranjeros; mientras que más de doscientas mil familias cubanas paga renta y eso no le asegura no ser desalojado de sus terrenos.
- Problema de la industrialización: Con la salvedad de unas pocas factorías alimenticias, madereras y textiles, Cuba no posee industria a

⁵⁴ Artículo 90. Constitución Cubana de 1940: “Se proscribe el latifundio y a los efectos de su desaparición, la Ley señalará el máximo de extensión de la propiedad que cada persona o entidad pueda poseer para casa tipo de explotación a que la tierra se dedique y tomando en cuenta las respectivas peculiaridades. La Ley limitará restrictivamente la adquisición y posesión de la tierra por personas y compañías extranjeras, y adoptará medidas que tiendan a revertir la tierra al cubano”.

⁵⁵ Artículo 60. Constitución Cubana de 1940: “El trabajo es un derecho inalienable del individuo. El Estado empleará los recursos que estén a su alcance para proporcionar ocupación a todo el que carezca de ella y asegurará a todo trabajador, manual o intelectual, las condiciones económicas necesarias a una existencia digna”

⁵⁶ Fidel en su alegato hace referencia a las tierras de United Fruit Company y West Indies.

pesar de la gran cantidad de materia prima de la que dispone⁵⁷, exportando estas e importando el producto terminado, con la influencia que esto tiene en el balance comercial final. En adición a la industrialización otra de gran fuente de ingresos con el que se podría contar es el turismo.

- Problema de la vivienda⁵⁸: Condena que la cifra de chozas y bohíos⁵⁹ superen en Cuba las doscientos mil, que ni en el campo ni en la ciudad las condiciones sean buenas, pagando alquileres que alcanzan el treinta y tres por ciento de sus ingresos, bajo hacinamiento, y sin gozar de luz eléctrica.
- Problema de la educación: El sistema de enseñanza es un desastre que se complementa perfectamente con todo lo anterior. Los niños que asisten a la escuela pública, que no alcanza ni el cincuenta por ciento, lo hacen en unas condiciones inhumanas, y es el maestro quien con su salario compra lo necesario para el curso. La educación superior tampoco está a la altura, pues tan solo existen seis escuelas técnicas en el país, añadiendo además Fidel que realmente si no hay industria, de poco sirve que existan escuelas técnicas.
- Problema de la salud del pueblo: La asistencia sanitaria en Cuba va de la mano del respaldo de una figura política, a la cual le deberás el voto. Los hospitales no tenían la suficiente capacidad, y más del noventa y cinco por ciento de los niños del campo convivían con parásitos provocados por caminar descalzos.
- Problema del desempleo: Fidel critica que el número de parados en Cuba⁶⁰ sea superior al número de parados en países como España, Francia o Italia, siendo la población en estos ocho veces mayor, pero lo considera una situación acorde a los problemas previamente expuestos.

⁵⁷ Algunos ejemplos que se recogen en el alegato de esto son: la exportación de cueros con el fin de importar zapatos, la exportación de azúcar para importar caramelos...

⁵⁸ Calificado por Fidel como tragedia de la vivienda.

⁵⁹ Se trata de una cabaña de pequeño tamaño, construida con paja y barro y con la única ventilación de la puerta, pues las ventanas son inexistentes.

⁶⁰ Alcanzando el millón de personas. Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (64).

Las personas tienen derecho a un trabajo digno y ese derecho en Cuba no existe.

Además de estos problemas, Fidel afirma que en su país se juzga duramente al que delinque por supervivencia si es pobre, sin tener en cuenta las circunstancias que le han empujado a eso, y se gira la vista ante los delitos de otra índole que ejecutan los ricos.

Ante las dificultades planteadas, se plantean también soluciones en el alegato:

El problema de la vivienda se solventaría con la rebaja de los alquileres, elevando los impuestos a los arrendatarios, financiando la construcción de viviendas, y sustituyendo con construcciones nuevas las viejas cuarterías.

Como resolución al problema de la tierra implicaría se establecerían máximos en las dimensiones de las propiedades, y aquellas proporciones que las superasen serían distribuidas entre familias campesinas. En el alegato se proclamaba que *“si lo ideal en el campo es que cada familia posea su propia parcela, lo ideal en la ciudad es que cada familia viva en su propia casa”*.⁶¹

Ante las carencias en la educación, la clave de la reforma sería mejorar la situación de los maestros, colocándolos en el lugar que merecen, aumentando su salario, proporcionando transporte para facilitar su llegada al medio rural, y subvencionar cursos de formación cada cinco años en Cuba o el exterior.

Y los problemas de Cuba considera que no se van a arreglar con “estadistas” cuyo “estadismo” implica el “no hacer nada” y aplicar “sandeces” como “la ley de la oferta y la demanda”, “la libertad absoluta de empresa”; afirma que su país superará las dificultades cuando la corrupción desaparezca, cuando los recursos no se encuentren “congelados”, cuando la compra de armas por el Gobierno, no sea con el fin de utilizarlas contra el propio pueblo. Cuando esas circunstancias se den, sí se podrán abordar los problemas, pues los recursos serán mayores.

⁶¹ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (65).

El alegato continúa rebatiendo las mentiras de Fulgencio Batista, comenzando por aquellas que recogía el discurso del 27 de julio, día siguiente al asalto. Para ello se pregunta: “¿Por qué no se me llevo a juicio? ¿Por qué falsificaron los certificados médicos? ¿Por qué se violaron todas las leyes de procedimiento y se descartaron escandalosamente todas las órdenes del tribunal? ¿Por qué se hicieron cosas nunca vistas para evitar a toda costa mi comparecencia?”⁶², Fidel dice que hizo todo lo que estuvo en su mano para poder asistir al juicio y denunciar las violaciones del proceso y de los derechos a los que estaba siendo sometido, pero no se le permitió, pregunta de manera retórica ¿quién tenía la verdad y quién no la tenía?⁶³

A continuación vamos a enunciar las informaciones que ofrecía Fulgencio Batista y las evidencias con las cuales Fidel desmentía tales.

En primer lugar, niega que los combatientes fueran extranjeros mercenarios organizados por el expresidente Prío Socarrás⁶⁴ cuyo objetivo era atarcarlo a él manera directa. Seguidamente reconoce los esfuerzos que han realizado los miembros del asalto aportando cada uno de ellos enseres personales a la causa, y adquiriendo con este presupuesto tan solo una ametralladora, tal y como confirmó el Ejército, dejando en evidencia las palabras de Fulgencio.

Las acusaciones sobre el supuesto degüello de los soldados de la puerta y el acuchillamiento de los enfermos del Hospital Militar han sido desmentidas por varias fuentes, incluyendo testimonios de soldados y médicos del ejército, quienes han demostrado que todo ello es falso, se lo tomaría a risa si “no estuviera todo tan empapado de sangre”⁶⁵. Tiene claro que las afirmaciones de Batista tienen como único objetivo la propia justificación de sus actos.

⁶² Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (69).

⁶³ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (69).

⁶⁴ Carlos Prío Socarrás fue un político cubano que ejerció como presidente de Cuba desde 1948 hasta que fue derrocado por un golpe militar liderado por Fulgencio Batista el 10 de marzo de 1952, a tan solo tres meses de las próximas elecciones. Prío Socarrás fue el primer presidente de Cuba en nacer en una Cuba independiente y el último en llegar al cargo a través de elecciones universales que fueron consideradas polémicas. Después del golpe, se exilió en los Estados Unidos, donde falleció a los 73 años tras suicidarse.

Fte: [Carlos Prío Socarrás — Memoria de La Habana](#)

⁶⁵ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (70).

Otra de las grandes falsedades de Batista era que negaba las ejecuciones, pero en tal y como Fidel hizo ver en su alegato, sus propias palabras lo contradecían, pues cómo es posible que Batista concluyese que las bajas de los combatientes fuesen de treinta y dos, y al final de esa misma semana los datos hubieran ascendido a ochenta. La respuesta era clara: *“Antes de hablar Batista se habían asesinado más de veinticinco prisioneros, después de hablar Batista se asesinaron cincuenta”*.⁶⁶

Y en contrapartida a esto, no solo se negaban las ejecuciones, sino que se les acusaba a los combatientes de haber asesinado ellos a los heridos del Hospital Militar al asaltarlo; pero fueron los propios médicos militares los que refutaron la información⁶⁷.

A continuación Fidel agradece a el honor de los militares y al resto de personal más humildes, que redactar informes con la más estricta objetividad. Menciona también la indignación que han sentido muchos miembros del ejército frente a los terribles asesinatos perpetrados, y sienten vergüenza por la brutalidad ejercida. Y no es para menos, pues Fidel manifiesta *“no se mató una hora o un día entero, sino una semana completa, los golpes, torturas, lanzamientos de azotea y disparos a gente indefensa y detenida no cesaron, el Cuartel Moncada se convirtió en un taller de tortura y de muerte y hombres indignos convirtieron el uniforme militar en delantal de carniceros”*.

El alegato continúa haciendo referencia a la trayectoria de Fulgencio Batista, recordando que no era la primera vez que asesinaba a contrincantes heridos, ya había cometido estos crímenes en 1933, cuando el ejército, liderado por él mismo entre otros se levanta contra el Gobierno del momento, en la llamada Revuelta de los Sargentos. Como recuerda Fidel *“no fue suficiente la traición de marzo de 1934, los crímenes de marzo de 1935, era*

⁶⁶ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (71).

⁶⁷ La única baja que hubo fue porque durante el intercambio de tiros se asomó a la ventana y una bala le impactó. Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (70).

necesaria la traición de marzo de 1952, los nuevos crímenes de julio de 1953, y hace alusión al autor Dante y a su división del infierno en nueve círculos: puso en el séptimo a los criminales, en el octavo a los ladrones y en el noveno a los traidores. “¡Duro dilema el que tendrían los demonios para buscar un sitio adecuado al alma de este hombre...si este hombre tuviera alma!”.

En el alegato, también Fidel busca un lugar para honrar a los asesinados, conocidos los detalles de los crímenes perpetrados contra ellos por las declaraciones de los propios soldados. No solo fueron combatientes los ejecutados, sino también civiles y prisioneros por otras causas.

La matanza generalizada tuvo lugar tras las órdenes proporcionadas por el general Martín Díaz Tamayo⁶⁸, quien tras reunirse con Batista y diferentes jefes del ejército mandó ejecutar a “diez prisioneros por cada soldado muerto”⁶⁹, al considerar vergonzoso que las bajas en su bando hubieran sido tres veces superiores a los combatientes no profesionales.

Los detenidos eran sometidos a torturas y se les permitía salvar su vida a cambio de la traición a su causa y declarar falsamente, no obstante esto no logró sus frutos, pues ninguno de ellos renegó de sus ideales ni de cómo habían llevado a cabo el asalto. Esto los llevó a morir torturados, tal y como las fotografías encontradas podían mostrar.

Tal y como hemos explicado con anterioridad, tan solo cinco heridos sobrevivieron, todos ellos por causas fortuitas⁷⁰. El resto, fueron asesinados,

⁶⁸ Martín Díaz Tamayo, nacido en Pinar del Río en 1904 y fallecido en 1995, fue un campesino de origen humilde que se unió al ejército a los 16 años y llegó a alcanzar el rango de mayor general. Durante su carrera militar, participó en eventos clave de la historia cubana como la Revolución del 4 de septiembre de 1933 y el golpe de Estado liderado por Fulgencio Batista el 10 de marzo de 1952. En 1955, la Agencia Central de Inteligencia (CIA) estadounidense lo seleccionó para dirigir el Buró Para la Represión de las Actividades Comunistas (BRAC).

En sus memorias, Díaz Tamayo narra sus relaciones con Batista a lo largo de veinticinco años, explicando cómo llegó a ser el líder militar de la Revolución de 1933. También describe con detalle la organización durante seis meses del golpe de Estado de 1952 y su ejecución. En su rol como jefe del Regimiento No. 1 en Santiago de Cuba el 30 de noviembre de 1956, estuvo presente durante el alzamiento y el desembarco de Fidel Castro con la expedición del Granma dos días después. En sus escritos, Díaz Tamayo explica cómo se sofocó la insurrección y cuál fue el motivo por el cual Castro logró sobrevivir y finalmente triunfar dos años después.

⁶⁹ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (74).

⁷⁰ Los cinco supervivientes fueron: Gustavo Areos y José Ponce, tras evitar el doctor Posada que se los llevaran, y Pedro Miret, Abelardo Crespo y Gustavo Labrador, a quienes se les inyectó aire y alcanfor en las venas para matarlos y sobrevivieron gracias al capitán Tamayo, médico del ejército, que a punta de pistola los trasladó al Hospital Civil.

trasladados durante la noche a parajes solitarios, obligando a cavar sus propias tumbas e incluso llegando el ejército a interrumpir operaciones con el fin de ejecutar los paciente que estaban siendo atendidos. Después de estas acciones se registraban estos fallecimientos como bajas de combate.

El joven Marcos Martí fue el último de un grupo de asaltantes que perdió la vida en la zona de Santiago de Cuba. Él y su compañero Ciro Redondo fueron detenidos en una cueva en Siboney el jueves 30 por la mañana. Trágicamente, Martí fue asesinado con un tiro por la espalda en la carretera, mientras que Redondo fue llevado al campamento por los soldados, acto que el comandante Pérez Chaumont una estupidez. Los hechos fueron relatados al tribunal por el propio Ciro Redondo.

No fue este combatiente el único que pudo dar testimonio de los hechos acontecidos, pues en vía hacia Manzanillo fueron encontrados dos jóvenes asaltantes que habían sido colgados, sin embargo, el número total de ahorcados fueron tres. A uno de ellos, Andrés García, lo dieron por muerto pero logró sobrevivir. Su testimonio también fue escuchado por el tribunal.

Los torturadores lejos de mostrar arrepentimientos se mofaban de sus acciones, incluso delante de los familiares de las víctimas. Fidel destaca a Eulalio González, alias "El Tigre" quien recordó sin pudor cómo se asesinó a Abel Santamaría, estando presente la madre de este.

Fidel además quiere dejar constancia de 3 cosas:

1. En ningún momento se ha proporcionado por parte del Gobierno un listado completo de los asaltantes, ni fallecidos ni desaparecidos.
2. El ejército disfruta y muestra los enseres personales que les fueron requisados a los cadáveres.
3. Que testigos que asistieron a las sesiones anteriores del juicio no estaban el día en el cuál Fidel ejercía de abogado, no pudiendo así interrogarlos, pues tal y como Fidel enunció "*faltaron, por ejemplo, todas las enfermeras del Hospital Civil*", quienes hubiesen podido confirmar

que allí los detenidos⁷¹ estaban vivos, y que fueron asesinados en momentos posteriores al combate.

Pero al que sí pudo interrogar Fidel fue al comandante Pérez Chaumont a quien acorraló y puso en evidencia. Le preguntó reiteradamente sobre el número de personas muertas y heridas en cada banco: un total de veintiún asaltantes muertos y ningún herido en “*los combates de Siboney*”. Del lado del Ejército, el saldo final según su respuesta eran dos heridos y ningún muerto, hecho desmentido por los propios heridos, quienes desmintieron que sus lesiones se debieran a ese combate.

Pregunta a los magistrados dónde están sus compañeros detenidos los días 26 a 29 de julio, que se sabe pasaban de 60 en la zona de Santiago de Cuba. Solamente cinco y las dos muchachas han comparecido, el resto fueron también asesinados. Para Fidel no tiene ningún sentido que las cifras totales de un lado y otro sean tan dispares: 19 muertos y 30 heridos⁷² por parte del ejército versus 80 muertos y 5 heridos por parte de los asaltantes.

Pone luego Fidel ejemplos de combates con las cifras de muertos y heridos, incluyendo la guerra contra los españoles de 1895 a 1898, y se ve que siempre hay más heridos que muertos y que en la época actual con los avances médicos esa correlación debería ser todavía más favorable al número de heridos.

Indica Fidel sobre el grupo del ejército que participó en los crímenes: *¿Quién les dijo que el honor de un ejército, consiste en asesinar heridos y prisioneros de guerra?*⁷³ No obstante, no considera que todos los soldados contrincantes carecían de honor, también los había que lo tenían, y re conoce

⁷¹ Un total de veinte detenidos, además del doctor Mario Muñoz. Fte: Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (77).

⁷² Ante el tribunal, todos declararon que los asaltantes no cometieron maltratos ni remataron a nadie. Incluso, 20 soldados hechos prisioneros testificaron que recibieron un trato respetuoso y humano.

⁷³ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (79).

que “en el futuro Cuba amparará y ayudará a las familias de los valientes soldados que cayeron”⁷⁴.

Al hecho de que el ejército triplicara las bajas de los asaltantes durante el combate le encontraba una explicación simple, la valentía y el entrenamiento que habían recibido. Asimismo, reconoce de nuevo la bravura y la honorabilidad de tres militares del ejército, cuyas actuaciones permitieron salvar la vida de los cinco detenidos: el teniente Sarría, el teniente Camps y el capitán Tamayo.

El último aspecto que Fidel abarca en su alegato se centra en el aspecto jurídico. Esta parte la comienza afirmando que no busca venganza, pues la vida de estos no tiene precio; y continúa garantizando que sus actuaciones están conforme a derecho, por lo que la condena impuesta a sus compañeros y la que se pretende imponerle a él “no tiene justificación ante la razón, ante la sociedad y ante la verdadera justicia”⁷⁵, asimismo, aclara que ninguna de sus afirmaciones busca atacar al jurado, sino que trata de demostrar la errónea situación en la que se encuentra el Poder Judicial, careciendo de independencia.

Comentado [CRT1]: PÁGINA 81 DEL LIBRO

Directamente se dirige también a los magistrados, haciéndoles ver que su acción en ese día será juzgada en el futuro “sobre lo que vosotros hagáis, la posteridad volverá muchas veces”.

Pone de manifiesto que eran un pueblo libre, y enumera los derechos y libertades que existían en Cuba antes de que Batista se los arrebatara tras su golpe de Estado: gozaban de Constitución, leyes, libertad de asociación, reunión y expresión, Parlamento con diversos partidos políticos... En el momento que todo esto les fue despojado a los cubanos, un “humilde ciudadano”⁷⁶ lo denunció basándose en preceptos del Código de Defensa Social⁷⁷:

⁷⁴ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (79).

⁷⁵ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (81).

⁷⁶ Fidel Castro hablaba de sí mismo al referirse a tal humilde ciudadano, como en momentos posteriores en el alegato reconocía.

⁷⁷ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (83).

- Sanción de privación de libertad de seis a diez años por hechos dirigidos a modificar la Constitución a través de la violencia.
- Sanción de privación de libertad de tres a diez años quienes a través de las armas promuevan alzarse contra los poderes Constitucionales del Estado, agravando la pena hasta los veinte años si la insurrección tiene lugar.
- Sanción de privación de libertad de seis a diez años al que trate de impedir la ejecución de sus responsabilidades constitucionales a las cámaras parlamentarias, o al Tribunal Supremo.
- Sanción de privación de libertad de cuatro a ocho años quien busque impedir la celebración de elecciones.
- Sanción de privación de libertad de dos a seis años el que difundiera información o incitase al incumplimiento de las leyes vigentes en Cuba.
- Sanción de privación de libertad de cinco a diez años para la persona que careciendo de facultad tomara el control de las tropas, puestos, o vehículos militares.
- Sanción de privación de libertad de cinco a diez años para el que se atribuya funciones propias de los poderes del Estado.

Las acusaciones que “el ciudadano” presentaba contra Fulgencio Batista y otros diecisiete personas por la comisión de los delitos recién citados sumaban un total de ciento ocho años de prisión, con los agravantes recogidos en el Código de Defensa Social de reincidencia, alevosía y nocturnidad. No obstante tal acusación fue desestimada, y ni un solo año cayó sobre los culpables de tales delitos, y sin embargo el día del alegato este ciudadano podía ser condenado a pasar más de un cuarto de siglo en prisión por según él lo consideraba “*derrocar un régimen ilegal y restablecer una Constitución legítima*”⁷⁸.

Antes del golpe de Batista del 10 de marzo gobernaban el país 4 partidos (Auténtico, Liberal, Demócrata y Republicano) y llama la atención que pasado algo menos de un año, excepto el primero, los otros tres ya estaban

⁷⁸ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (84).

otra vez subidos al poder, en definitiva partidos tradicionales y corruptos que hicieron retroceder a Cuba veinte años.

Menciona luego Fidel numerosos abusos y crímenes contra los ciudadanos, en los que los tribunales no han hecho nada y que ni siquiera el cardenal Arteaga se ha librado de ellos, el régimen de Batista dijo que los asaltantes del cardenal, fueron una banda de ladrones e indica Fidel con ironía *“por una vez dijeron la verdad, ¿qué otra cosa es este régimen?”*⁷⁹

Fidel sostiene que en Cuba hay un régimen cruel y criminal, y está convencido de que la lucha contra ese régimen es justa y respaldada por la Constitución. De hecho, el segundo párrafo del artículo 40⁸⁰ establece esto mismo: *“es legítima la resistencia adecuada para la protección de los derechos individuales garantizados anteriormente”* y en una sociedad democrática, el derecho a rebelarse contra un gobierno opresivo sigue siendo válido y efectivo.

Argumenta que la Constitución de 1940 sigue teniendo plena vigencia y que no puede quedar en manos de un solo hombre el derecho de hacer y deshacer, como establecen los nuevos Estatutos, que han contado vergonzosamente con el visto bueno del Tribunal de Garantías Constitucionales, que ha renunciado al principio constitucional de división de poderes, hacer referencia aquí a Montesquieu y a su libro “El Espíritu de las Leyes”, que sirvió de fundamento a la moderna división de poderes.

Indica Fidel que la rebelión contra los líderes despóticos se han dado en todas las épocas y culturas, desde la antigüedad hasta la actualidad, con

⁷⁹ Fidel se refiere a un suceso en el que la residencia del cardenal Arteaga fue asaltada, y quedó la incertidumbre de si fueron delincuentes comunes o agentes del gobierno cubano los responsables. El cardenal Arteaga es una figura importante de la iglesia cubana, primer cardenal nacido en Cuba y ejemplo de las tensiones entre la Iglesia Católica y el gobierno tras la revolución en 1959. Ayudó a jóvenes revolucionarios y se alegró por la llegada de Fidel al poder, pero en los años 1961 y 1962 se refugió en la embajada argentina y después en la nunciatura apostólica de la Santa Sede en La Habana, donde murió en 1963 a los 83 años. Era hijo del comandante Rosendo Arteaga, quien fue uno de los primeros y más importantes compañeros de Carlos Manuel Céspedes, considerado el “padre de la patria” y líder independentista cubano en la lucha contra los españoles.

independencia de las creencias. A continuación citamos algunos de los muchos ejemplos que Fidel explicó en su alegato:

En la Edad Antigua, en China, si el rey era déspota se sustituía por un príncipe dotado de virtud; en la India, uno de sus principales líderes afirmó *“una opinión sostenida por muchos es más fuerte que el mismo rey. La sogá tejida por muchas fibras es suficiente para arrastrar un león”*, ciudades-estado griegas y la República Romana no solo toleraban, sino que incluso justificaban el asesinato de los gobernantes tiránicos

En el periodo de la Edad Media se hace referencia a Juan de Salisbury y su Libro de Hombre de Estado; a Santo Tomás de Aquino, quien en la Summa Theologica defendía que era responsabilidad del pueblo deponer a los gobernantes tiránicos, pero sin llegar a asesinarlos, el jesuita Juan Mariana defendió la teoría conocida como “el derecho al tiranicidio”⁸¹. También desde otras ramas cristianas, como el protestantismo, se emitía la idea por parte de Martín Lutero que si el propio Gobierno vulneran las leyes, el pueblo no debe obedecerlo. Francois Hotman⁸² sostuvo que entre gobernantes y súbditos existe el vínculo de un contrato y por lo tanto en caso de incumplimiento por parte del Gobierno, el pueblo tampoco quedaría vinculado a este y podría alzarse. Por esa misma época aparece también un folleto firmado por Stephanus Junius Brutus, con el título “Vindiciae contra Tyrannos”, donde se declara públicamente que la resistencia contra gobiernos opresores es legítima, y que los magistrados honestos tienen la responsabilidad de liderar esta lucha. En Escocia eran John Knox y John Poynt quienes defendían este mismo enfoque, y en Alemania Johannes Althusius⁸³ afirmaba lo siguiente *“que la*

⁸¹ Juan Mariana fue un sacerdote jesuita, teólogo, historiador y escritor español del siglo XVI y XVII. Es conocido por su obra "De rege et regis institutione" (Sobre el Rey y la Institución Real), publicada en 1599, en la que defiende la idea de que el pueblo tiene derecho a deponer a un rey si éste no gobierna con justicia y actúa en contra del bien común. Esta teoría se conoce como el "derecho al tiranicidio" y ha sido muy debatida a lo largo de la historia.

Además de su trabajo sobre política y gobierno, Mariana también escribió extensamente sobre la historia de España y sus obras literarias y religiosas. Fue un erudito muy respetado en su época y sus escritos influyeron en el pensamiento político y religioso de su tiempo.

⁸² Escritor, abogado y profesor de derecho francés del siglo XVI

⁸³ Juan Altusio, fue un jurista y filósofo político italiano de origen alemán. Es conocido por su obra "Politica Methodice Digesta", publicada en 1619, en la que desarrolló una teoría política basada en la ley natural y el derecho divino.

soberanía en cuanto autoridad suprema del Estado nace del concurso voluntario de todos sus miembros; que la autoridad suprema del Estado nace del concurso voluntario del gobierno y arranca del pueblo y que su ejercicio injusto, extralegal o tiránico exime al pueblo del deber de obediencia y justifica la resistencia y la rebelión.”

Tras la citación de estos ejemplos y muchos otros, Fidel se dirige de manera directa a los magistrados, a quienes les hace ver que si ese día ellos pueden estar formando parte de ese tribunal, es gracias a ese derecho que durante siglos y siglos se ha ido defendiendo, y exclama un deseo “*gracias a él vosotros podéis vestir hoy esas togas de magistrados cubanos que ojalá fueran para la justicia.*”.⁸⁴

Y a continuación sigue con sus ejemplos y reflexiones históricas:

Durante el siglo XVII en Inglaterra, dos reyes, Carlos I y Jacobo II, fueron depuestos por actos de despotismo. Este período también marcó el surgimiento de la filosofía política liberal, que buscaba poner fin al sistema feudal. Sobre esta base tuvieron lugar las revoluciones inglesas de 1688 y las americanas y francesas de 1775 y 1789 respectivamente. Y estos actos sirvieron a su vez para impulsar el comienzo por la lucha por la independencia de las colonias de España, culminando con la independencia de Cuba en 1898⁸⁵. Y con estos precedentes se llega hasta la Constitución de Guáimaro⁸⁶ y posteriormente a la de 1940, donde se consagra la propiedad y se recoge el principio fundamental de una vida digna, el cual considera Fidel se ha visto quebrantado.

Altusio defendía una forma de gobierno monárquica y teocrática, en la que el monarca gobernaba siguiendo las leyes divinas y naturales. Creía que la autoridad del gobernante estaba limitada por la ley y la moralidad, y que el pueblo tenía el derecho y el deber de resistir a un gobernante injusto.

⁸⁴ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (93).

⁸⁵ El año 1898 para España fue el denominado “Desastre del 98” comenzó con la pérdida de las últimas colonias españolas en América (Cuba y Puerto Rico) y Asia (Filipinas) tras una guerra con Estados Unidos. Esta derrota militar significó el fin del Imperio español y provocó una profunda crisis en la sociedad y la política española. La derrota de España en esta guerra también tuvo un impacto en la economía del país, ya que las colonias eran una fuente importante de ingresos para España.

⁸⁶ La Constitución de Guáimaro fue la primera Constitución de la República de Cuba. Fue aprobada en la ciudad de Guáimaro, provincia de Camagüey, el 10 de abril de 1869 durante la Guerra de Independencia de Cuba contra España.

Considera que el derecho de insurrección contra la tiranía recibe en estos procesos revolucionarios su consagración definitiva y se convierte en postulado esencial de la libertad política.

Y sigue enumerando escritores, filósofos y hechos que sostienen sus argumentos: John Milton⁸⁷ en el año 1649 ya recogió por escrito que era el pueblo quien ostentaba el poder político, y por ello tenía la capacidad de destituir a reyes y tiranos; John Locke⁸⁸ en su Tratado de gobierno defiende que el pueblo debe oponerse por medio de la fuerza si están sometidos por la autoridad a la fuerza, o Rousseau⁸⁹ en su Contrato Social donde decía que *“renunciar a la libertad es renunciar a la calidad del hombre, a los derechos de la Humanidad, incluso a sus deberes.”*⁹⁰

Considera Fidel que solo autores reaccionarios discrepan a este derecho de los pueblos y cita como ejemplo al clérigo de Virginia Jonathah Boucher que considera el derecho a la revolución como una doctrina condenable y de raíces diabólicas.

Cita por último las declaraciones francesas⁹¹ y americanas⁹², reproduciendo algún párrafo de ellas, en su defensa de la igualdad, la libertad y el derecho de los pueblos de oponerse a los tiranos

Fidel cree que ha proporcionado argumentos sólidos y convincentes para respaldar su postura, y que ha presentado muchas más razones que las

⁸⁷ John Milton (1608-1674) fue un poeta y polemista inglés, mejor conocido por su poema épico "El Paraíso Perdido" ("Paradise Lost"). Nació en Londres y creció en una familia acomodada, recibiendo una excelente educación. Milton estudió en la Universidad de Cambridge y luego se convirtió en tutor privado. Era un devoto puritano y sostenía fuertes puntos de vista políticos y religiosos que expresó en sus escritos. Además de sus logros literarios, Milton también estuvo involucrado en la política de su tiempo y desempeñó varios cargos públicos durante la Revolución Inglesa. Fte: [John Milton | Biografía resumida y datos de su obra fundamental \(menteesombrosa.com\)](http://menteesombrosa.com)

⁸⁸ John Locke fue un destacado pensador inglés que ejerció tanto como médico como filósofo. Es considerado como el fundador del empirismo y del liberalismo político y es uno de los pensadores más influyentes de la Ilustración europea. Sus Ensayos filosóficos fueron una fuente de inspiración clave para la redacción de la Constitución de los Estados Unidos. Fte: [John Locke: quién fue, biografía, filosofía, obras y aportes \(lifeder.com\)](http://lifeder.com)

⁸⁹ Filósofo, escritor y músico suizo-francés, cuyas ideas y escritos tuvieron una gran influencia en la Ilustración europea y en la Revolución Francesa. Es conocido por su obra "El contrato social" en la que desarrolla su teoría política sobre el poder y la soberanía. Fte: <https://www.britannica.com/biography/Jean-Jacques-Rousseau>

⁹⁰ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (93).

⁹¹ Declaración Francesa de los Derechos del Hombre de 26 de agosto de 1789.

⁹² Declaración de Independencia del Congreso de Filadelfia de 4 de julio de 1776

que presentó el fiscal cuando pedía una condena de 26 años de prisión. Afirma también que él ha mostrado múltiples justificaciones, mientras Batista no ha proporcionado tan solo una verdadera, y pregunta “¿Cómo justificar la presencia de Batista en el poder, al que llegó contra la voluntad del pueblo y violando por la traición y por la fuerza las leyes de la Revolución? ¿Cómo llamar revolucionario un gobierno donde se han conjugado los hombres, las ideas y los métodos más retrógrados de la vida pública? ¿Cómo considerar jurídicamente válida la alta traición de un tribunal cuya misión era defender nuestra Constitución?”⁹³

Pero considera que hay una razón de un peso mayor que respalda su postura: el hecho de ser cubano, lo cual lleva implícito un deber, y el no cumplirlo es traición. Se muestra orgulloso de la historia de Cuba y de haber crecido oyendo hablar de libertad, de justicia y de derechos, también de venerar a sus héroes, los cuales enumera: Céspedes, Agramonte, Maceo, Gómez y Martí quien había dicho que “la libertad no se mendiga si no que se conquista”,⁹⁴ cita también a Martí y su libro La Edad de Oro.

Los hombres que abogan por sus ideas desde temprana edad no olvidan lo aprendido, incluso ante la encarcelación y asesinato de aquellos que las practican en Cuba, y afirma con rotundidad “nacimos en un país libre que nos legaron nuestros padres y primero se hundirá la isla en el mar, antes que consistamos ser esclavos de nadie”⁹⁵

Concluye su defensa, al contrario de lo que suelen hacer los abogados, no pidiendo la libertad del defendido, pues no lo considera justo cuando sus compatriotas se encuentran ya en prisión⁹⁶, y desea que su suerte esté ligada a ellos pues no concibe la idea de que los hombres honrados se encuentren o encarcelados o muertos, y en cambio un delincuente sea el presidente.

⁹³ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (94).

⁹⁴ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (95).

⁹⁵ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (95).

⁹⁶ En la cárcel Isla de Pinos, conocida como Presidio Modelo. Fue construida en 1926 y operó hasta 1967.

Por último, se dirige al tribunal, a quienes agradece el haber permitido expresarse con libertad, y les hace ver que conoce de su rechazo a su situación, estando obligados a dictar sentencia sabiendo que esta es injusta. Les hace saber también que tras el fallo, *“una mancha sin precedentes caerá sobre el Poder Judicial”*⁹⁷, dado que los verdaderos culpables se encuentran en libertad.

Sabe que la cárcel para él será dura, pero no la teme, como tampoco teme *“la furia del tirano miserable que arranco la vida a setenta hermanos míos.*

Condenadme, no importa, La Historia me Absolverá”.

11. VIGENCIA DE LA HISTORIA ME ABSOLVERÁ

Para concluir el cuerpo de este trabajo, dejamos dos opiniones contrapuestas. Esta tragedia y ruptura del pueblo cubano se refleja bien en la opinión dos grandes escritores cubanos, uno alineado con el gobierno y la revolución cubana, Alejo Carpentier y otro que inicialmente la apoyó y muy pronto optó por el exilio, Guillermo Cabrera. Ambos Premios Cervantes, el primero en 1977, y el segundo veinte años más tarde, en 1997.

11.1 Alejo Carpentier Premio Cervantes 1977

Las siguientes palabras fueron pronunciadas por Alejo Carpentier en 1966 durante la Semana de Homenaje al 26 de julio de 1953.

“Ocurre a menudo que los textos políticos envejezcan pronto, al ser rebasados por contingencias nuevas que hacen olvidar, con frecuencia, las circunstancias históricas en que, en un momento dejao atrás por el correr del tiempo, se pronunciaron determinadas palabras . Lo sorprendente con el texto de la Historia me absolverá es su vigencia, su actualidad, el interés de su estudio presente. Todo lo que se anunciaba se ha realizado; todo lo que

⁹⁷ Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria. p (96).

⁹⁸ Fragmento de las palabras de Alejo Carpentier grabadas el 29 de julio de 1966 en el contexto de una semana en homenaje al 26 de julio de 1953.

presentía se ha cumplido; todo lo profetizado, con firme visión política del futuro, se nos hizo tangible.

Cuando recordamos que Fidel Castro , en uno de los párrafos iniciales de su discurso, afirmaba que el campamento de Columbia debía convertirse en una escuela e instalar allí, en vez de soldados, 10.000 niños huérfanos, nos hallamos ante la jubilosa realidad de que , en 1959, hace ya siete años, en el año llamado de la Liberación, el campamento de Columbia, símbolo de la tiranía de Batista, fue convertido en el Centro Escolar Ciudad Libertad, donde actualmente estudian , efectivamente, más de 10.000 niños de toda la Isla.

Cuando Fidel Castro, aquel día de 1953, se indignaba ante el hecho de que un 30% de nuestros campesinos no supieran firmar, anunciaba los días en que, cumplida la Campaña de Alfabetización realizada por nuestro Gobierno Revolucionario, esos mismos campesinos abrirían los ojos sobre los libros, cuyos signos, por primera vez, empezaban a tener un sentido para ellos, un mensaje para sus mentes, sumidas hasta entonces en la oscuridad de lo meramente instintivo.”

11.2 Guillermo Cabrera Infante Premio Cervantes 1997⁹⁹

Cabrera Infante cuestionó en 1968 el rumbo que había tomado la Revolución, cuando respondió una encuesta que Tomás Eloy Martínez – entonces director de Primera Plana - había enviado a algunos escritores en el exilio. Las declaraciones de Cabrera Infante, en las que afirmaba que en los sistemas comunistas un intelectual honesto solo puede elegir entre el silencio, la cárcel o el exilio, fueron explosivas y le valieron la animadversión de gran parte de los intelectuales latinoamericanos En su respuesta también escribió: “Sabía [...], antes de regresar, que en Cuba no se podía escribir, pero creía que se podía vivir, vegetar, ir postergando la muerte [...]. A la semana de volver sabía que no sólo yo no podía escribir en Cuba, tampoco podría vivir”.

⁹⁹ Entrevista en 1968 a Guillermo Cabrera Infante en el seminario argentino Primera Plana.

12. CONCLUSIONES

El mérito de “La historia me absolverá” es ser referencia de la izquierda revolucionaria en todo el mundo, ser un alegato valiente e improvisado, con numerosas dificultades e impedimentos para elaborarlo.

Es un discurso que pone de manifiesto la falta de libertades, la situación de corrupción y profunda injusticia, el ataque a la dictadura, la defensa de los derechos de los detenidos y su derecho a una asistencia legal.

En 1956, regresó a Cuba y junto con otros guerrilleros, entre ellos el Che Guevara y su hermano Raúl derrocaron a Fulgencio Batista el 1 de enero de 1959.

Los avances de la revolución cubana una vez tomado el poder en 1959 son evidentes en cuanto igualdad, alfabetización y educación, sanidad, deporte...lo que le valió la admiración de muchos, pero no menos evidente es la deriva posterior del régimen, lastrada por la Guerra Fría y sobre todo por el embargo americano, con una nueva dictadura en este caso de signo marxista, con falta de las libertades más esenciales y una situación de pobreza, generando la desaprobación de muchos otros que ha hecho que una buena parte de su población haya optado por el exilio.

Otras de las importantes conclusiones que debemos extraer, es que la revolución no es socialista sino de corte liberal que buscaba reestablecer el orden constitucional previo al golpe, pero el rumbo que toma la Revolución nada tiene que ver con los objetivos primitivos de la misma ni con las pretensiones de levantamiento de 1953, el cual era un levantamiento de inspiración liberal contra un tirano hispanoamericano.

Lo que nadie pone en duda es su carisma y referencia para la izquierda revolucionaria mundial, aunque las luces y sombras de la revolución cubana son evidentes y el resultado final un país empobrecido, falto de libertades y con gran parte de sus habitantes en el exilio.

En este trabajo no hemos analizado la Revolución en sí, sino el relato militar y sobre todo la cuestión procesal, en el que se manifiesta el duelo entre Fulgencio Batista y Fidel Castro.

Por lo tanto todo lo expuesto anteriormente en este trabajo, debe reforzarnos en la defensa de la libertad, tan cuestionada a día de hoy tanto en países democráticos como Brasil y Estados Unidos, como en regímenes no democráticos Rusia, China, Corea del Norte, Arabia Saudí y un largo etc en el que por desgracia habría que incluir a Cuba) y los derechos humanos¹⁰⁰ (según Amnistía Internacional, 56 países mantienen en vigor la pena de muerte y en varios de estos tu condición sexual es motivo de ello).

Esperemos que pronto Cuba recupere sus libertades y pueda salir de la dicotomía “Patria o Muerte” y “Viva Cuba Libre”.

¹⁰⁰ A finales de 2021 todavía 55 países permiten la pena de muerte. Entre ellos Cuba, recogido esto en el artículo 29 del Código Penal de 20 de febrero de 2020 [La pena de muerte en 2021: Datos y cifras - Amnistía Internacional \(amnesty.org\) COD PENAL CUB.pdf \(ilo.org\)](#)

13. BIBLIOGRAFIA

- Castro, F (2020): *La Historia me ABSOLVERÁ*. Editoriales Citmatel y Cubaliteraria.
- Balfour, S (1999): *Castro*: Editorial Biblioteca Nueva S,L
- Rojas, M (2003): *El juicio del Moncada*. Editorial Ciencias Sociales.
- Castellanos F., R. (2018). El Asalto al Cuartel Moneada y sus Consecuencias. La Universidad.
- Leiva Mestres, JM (2002): *Juicio sin garantías y carnicería humana*, en Bohemia Cuba, julio 2002.
- Castellanos, D (2022): "Todo por hacer en Cuba, a 70 años del golpe de Estado del 10 de marzo", *Diario de Cuba*.
- Constitución de la República de Cuba de 1940.
- Actualización del Código Penal cubano de 1989.
- Memoria de La Habana. (s.f.). Carlos Prío Socarrás. En Memoria de La Habana.
- De la Cova, A R (2017): "*Cuba: La revolución de 1933, el golpe de estado de 1952, y la represión del comunismo. Memorias del mayor general Martín Díaz Tamayo*", Ediciones Universal.
- Tercera Información. (2021, 28 de julio). "A 68 años del asalto al Cuartel Moncada: el comienzo de la gesta revolucionaria que sigue tan vigente como aquel 26 de julio de 1953", En Tercera Información.
- Fragmento de las palabras de Alejo Carpentier grabadas el 29 de julio de 1966 en el contexto de una semana en homenaje al 26 de julio de 1953.
- Entrevista en 1968 a Guillermo Cabrera Infante en el seminario argentino Primera Plana.